

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 002 LABORAL DEL CIRCUITO
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **035**

Fecha: ONCE (11) DE ABRIL DE 2024

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
20001 31 05 002 2008 00215	Ordinario	IVÁN DARIÓ - CANO CANO	INSTITUTO DE SEGUROS SOCIALES, SECCIONAL CESAR.	Auto decreta medida cautelar SE DECRETA MEDIDA CAUTELAR	10/04/2024	
20001 31 05 002 2016 00019	Ordinario	ALEXANDER DE LEON ROPERO	CROMI	Auto libra mandamiento ejecutivo SE LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO	10/04/2024	
20001 31 05 002 2022 00005	Ordinario	HUGO JAVIER NARVAEZ MEJIA	SERVISOLD S.A.S.	Auto decreta medida cautelar SE DECRETAN MEDIDAS CAUTELARES	10/04/2024	
20001 31 05 002 2023 00257	Ordinario	IVAN DE JESUS VEGA DIAZ	COLPENSIONES	Auto admite demanda ADMITIDA	10/04/2024	
20001 31 05 002 2024 00054	Ordinario	RONAL MIRANDA NAVARRO	COLPENSIONES	Auto Rechaza Demanda RECHAZADA	10/04/2024	
20001 31 05 002 2024 00058	Ordinario	ENRIQUE RAFAEL - CORDOBA LOPEZ	SINTRADRUNNOND LTDA	Auto Rechaza Demanda RECHAZADA	10/04/2024	

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 41 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO LABORAL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA ONCE (11) DE ABRIL DE 2024 Y A LA HORA DE LAS 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 6:00 P.M.

EDGARDO RODRIGUEZ MOLINA
SECRETARIO